

## Convocatoria de Asamblea Ordinaria



FECHA: 07/12/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CULTIBA
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE CV
<b>SERIE</b>	N/A
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	22/12/2020
<b>HORA</b>	18:00
<b>LUGAR</b>	En Monte Cáucaso No. 915- 4to. piso, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000
<b>¿PROPONE DERECHO?</b>	Sí
<b>CUPON</b>	10
<b>IMPORTE</b>	1,291,567,438.8
<b>TIPO DE DERECHOS</b>	DIVIDENDO EN EFECTIVO

### ORDEN DEL DÍA

Se convoca a los accionistas de Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que será celebrada a las 18:00 horas del 22 de diciembre de 2020, en Monte Cáucaso No. 915- 4to. piso, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, en la Ciudad de México (la "Asamblea"), para tratar los puntos contenidos en el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para ratificar y/o complementar los acuerdos adoptados en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 11 de junio de 2020 respecto de la constitución del fondo de compra de acciones propias en términos de lo previsto en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.

II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para pagar un dividendo en efectivo, por la cantidad total de \$1,291,567,438.80 (Mil doscientos noventa y un millones quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 80/100 moneda nacional), a razón de \$1.80 (Un peso 80/100 moneda nacional), a cada una de las acciones representativas del capital social, en una sola exhibición a partir del día 4 de enero de 2021. Resoluciones al respecto.

III. Designación de delegados que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

En virtud de la emergencia sanitaria debido a la epidemia generada por el coronavirus, así como las medidas dictadas por las autoridades para atender dicha situación, la expedición de las tarjetas de admisión a la Asamblea se llevará a cabo conforme al siguiente procedimiento:

1. Para tener derecho a asistir a la Asamblea y con el fin de que se expida la tarjeta de admisión correspondiente, deberá enviarse cuando menos con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la misma, una solicitud por correo electrónico a Lilian Zayas Figueroa (lzayas@scmx.com) y Angélica Suayfeta Sáenz (asuayfeta@scmx.com), con número telefónico 5202 88 50 ext. 240, acompañando a dicha solicitud, los títulos de representativos de las acciones o las

FECHA: 07/12/2020

constancias de depósito emitidas por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), complementadas con los listados de titulares de dichas acciones que formulen los depositantes de Indeval en los términos del artículo 290 de la Ley del Mercado de Valores, o por una institución de crédito nacional o extranjera, en las que se expresen los nombres, denominaciones o razones sociales de los titulares de las acciones, su nacionalidad y la cantidad de acciones de las que sean titulares, así como en su caso, el formulario de poder referido en el numeral 3. siguiente para hacerse representar en la Asamblea y demás documentos que ordinariamente se requieren para la expedición de las tarjetas de admisión. Lo anterior, en el entendido de que seguido a dicha solicitud electrónica, deberán enviarse los originales de los documentos previamente referidos por servicio de mensajería a las oficinas de la Secretaría de la Sociedad ubicadas en Cerrada de Sierra Candela 39, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, Cd. de México.

2. Una vez recibida y validada la solicitud y documentación referidos en el numeral 1. anterior, la Secretaría de la Sociedad enviará en forma electrónica los pases de admisión solicitados, mismos que deberán ser exhibidos para ser admitidos en la Asamblea.

3. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, la Sociedad pone a su disposición el formulario de poder para la(s) persona(s) que acuda(n) en representación de accionistas o intermediarios a la Asamblea en términos del artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores.

En esta ocasión con el fin de limitar la concentración de personas, los accionistas y/o intermediarios que así lo deseen podrán emitir el poder antes referido a favor de Angélica Suayfeta Sáenz y/o Aby Ortega González y/o Carlos Alberto García Ramírez, quien(es) votará(n) en la Asamblea conforme a las instrucciones y/o sentido del voto expresamente establecido en el formulario respecto de todos y cada uno de los puntos que integran el Orden del Día. Los accionistas y/o intermediarios que hubieren expedido el formulario de poder a favor de las personas previamente indicadas, y que estén interesados en participar en la Asamblea en forma remota podrán hacerlo manifestándolo en la solicitud referida en el numeral 1. anterior, en cuyo caso el procedimiento de acceso será enviado junto con la tarjetas de admisión emitidas en los términos mencionados.

Para los representantes de los accionistas que comparezcan físicamente a la Asamblea, será necesario cumplir con los protocolos de salud establecidos por la Sociedad para poder ingresar al lugar en el que se llevará a cabo la misma, por lo que agradecemos de antemano su comprensión y apoyo para dicho efecto.

4. Cualquier duda adicional así como la forma en que será compartida la información relativa a la Asamblea, puede ser consultada con Lilian Zayas Figueroa o Angélica Suayfeta Sáenz a través de los correos electrónicos o teléfono señalados en el numeral 1. anterior.

Ciudad de México a 7 de diciembre de 2020.